

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

Versión estenográfica del Panel 1: ***Estrategia nacional para la armonización legislativa***, dentro del marco del **Foro Ley General de Archivos, Armonización e Implementación** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI), efectuada en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

Presentador: Seguimos con el Panel 1 *Estrategia nacional para la armonización legislativa* que tendrá como moderadora a la maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Le damos la más cordial bienvenida a la maestra Elsa Bibiana Peralta Hernández, comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Muchas gracias, maestra, por su presencia. Tiene usted el uso de la palabra.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias. Muy buenos días a todos.

Sí se vale aplaudir.

Y sobre todo aplaudir a quienes me acompañan ahora aquí en este presidium, en esta primera mesa para hablar sobre la *Estrategia nacional para la armonización legislativa en la materia*.

Muchísimas gracias a todos los que están en este auditorio, en este hermoso lugar, que coincido, de verdad, es muy gratificante encontrarse en la casa de los archivos, encontrarse en un lugar con tanta historia, tanta historia viva, tanta historia tan reciente y también al mismo tiempo tan lejana; pero que nos enseña que realmente conservar la información garantiza un derecho tan importante como es el de acceso y conservar la información, también nos permite revivir algunas circunstancias gratas y otras no gratas precisamente para evitar volver a cometerlas.

Es, de verdad, grandioso encontrarnos en este lugar y además, para mí, es todavía aún más grandioso encontrarme con quienes me acompañan

ahora esta mañana que me voy a permitir mencionarlos rápidamente, y con la intención también, si así me lo permiten ustedes o desean que lea su trayectoria.

Yo quisiera hacer nada más una breve mención muy rápida de cada uno de ustedes, porque lo que nos interesa es escuchar sus ideas, sabemos y conocemos la amplia trayectoria de cada uno de ustedes, y creo que lo enriquecedor en este momento es escuchar, darles más tiempo a escuchar lo que ustedes tienen que decirnos.

Sin embargo, los tengo que presentar y les decía, rápidamente, alguna referencia que tengo de su trayectoria.

Me encuentro aquí con alguien que escuché la semana pasada en un evento, que fue denominado, con todo el respeto que se merece y el cariño que él sabe que le tiene al maestro Óscar Mauricio Guerra Ford, “una leyenda” dijo por ahí alguien en temas de acceso a la información, de protección de datos personales y de transparencia.

Es muy grato para mí siempre coincidir con él en todas las mesas, porque le he dicho, eso es cierto, es una persona que ha asentado muchas bases, mucho del trabajo que se ha hecho en la Ciudad de México, particularmente, y ahora a nivel federal en el tema de todos estos derechos.

Muchas gracias, maestro. Tu trayectoria de verdad es que tu sola presencia habla de todo el trabajo que tú has hecho, y les quiero pedir un gran aplauso, por favor.

De la misma manera me encuentro ahora con la maestra Laura Angélica Rojas Hernández, ustedes saben que ella ha sido senadora, diputada, ha tenido muchísimos cargos; pero una de las cosas que también quisiera destacar fue el impulso que ella ha dado y no es casualidad que esté en esta mesa en la que vamos a hablar de estrategias para la implementación de la armonización, porque ha sido también de las que impulsó el tema de implementación de la Ley de Transparencia, generó mucho trabajo sobre los temas relacionados con la implementación del sistema nacional y todo el trabajo alrededor de la Ley General de Transparencia y todas las leyes al respecto.

El trabajo de ella junto con las comisiones respectivas en el senado de verdad que ha sido histórico, y yo creo que aquí en este edificio quedará también documentado, y el día de mañana también hablaremos de otra leyenda.

Muchas gracias, senadora y maestra Laura.

Igual presento a María del Carmen Zúñiga Hernández, ella también tiene una amplia trayectoria, según leí en la referencia, que me hicieron favor de pasarme, en el trabajo de archivos, ella se ha destacado también en el estado de Querétaro por su actividad y la verdad también me da muchísimo gusto que esté aquí porque es una apasionada y una impulsora de estos temas que nos ocupan esta mañana.

Muchísimas gracias, María del Carmen, y estoy segura que también todo el trabajo tuyo deja mucha trayectoria.

Muchas gracias.

Y finalmente, y solamente en el orden que tuvimos que mencionar, pero igual de importante me complace presentar a Marco Palafox Schmid, quien está aquí en esta mañana; y él destaca su actividad jurídica, actualmente, ahora en el Archivo, pero quisiera decirles que también es un chico muy, muy entusiasta.

Desde la primera vez que coincidimos en las mesas de la Comisión del Sistema Nacional de Transparencia en la que somos integrantes, él llegó con toda la energía, con todo el conocimiento, con todo el ímpetu que las personas que tenemos algún camino andado en esto necesitamos siempre ideas nuevas, necesitamos siempre que una persona con tanta experiencia, pero con esas ideas innovadoras nos venga a enriquecer los trabajos.

Por eso tampoco es casualidad que él esté aquí porque sabemos, conocemos de su experiencia que está aportando actualmente en el tema jurídico, que, dicho sea de paso, es una tarea muy, muy ardua llevar a cabo las actividades en este recinto, en el AGN llevar a cabo la carga jurídica del trabajo no es fácil, y me ha tocado conocer a muchas personas ejemplares en ese tema, y Marco lo es, y estoy segura que también dejará una gran trayectoria.

Muchas gracias, Marco. Es un gusto estar contigo ahora en esta mesa.

Y, bueno, concluyendo la presentación y para dar cabida a las exposiciones, en el mismo orden, si me lo permiten, que está establecido en el programa, quisiera rápidamente comentarles la dinámica.

Por los tiempos y dado que sí estamos empezando prácticamente puntuales, vamos a dar 10 minutos a cada uno en el orden establecido, si me lo permiten, y al final ~~errar~~ cerrar con alguna idea sobre el tema para dar esta dinámica.

Yo voy a colocar una pequeña alarma que sonará indicándoles que el tiempo que tienen ustedes para exponer ha transcurrido y que, si pueden cerrar en un minutito o antes su idea para que tampoco la concluyan así de golpe, sino para ir cerrando al sonar la alarma y no estarles pasando papelitos y esas cosas.

Entonces esa alarmita sonará para indicarles que el tiempo para su exposición ha transcurrido, que desafortunadamente es breve, porque quisiéramos y sabemos, les decía, por su amplia trayectoria quisiéramos escuchar más.

Y al final, trataremos de cerrar con una breve conclusión también, sobre algunos aspectos.

Si alguien quisiera hacer llegar también preguntas, puede hacerlo llegar y las respuestas, ya sea si aportan un correo les llegarán o si hay tiempo, también alguna podremos tratar también de atenderla.

Muchísimas gracias a todos nuevamente y es entonces que cedo inmediatamente el uso de la voz al maestro Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI, para que nos haga su exposición.

Muchas gracias, Comisionado, bienvenido.

Óscar Mauricio Guerra Ford: Muchas gracias. Muy buenos días a todos ustedes, al auditorio que nos hace favor de asistir a esta doble jornada para conmemorar la Ley General de Archivos, el día de hoy aquí

en este precioso lugar, el Archivo General de la Nación y mañana en el INAI en el Auditorio Lujambio.

Quiero agradecer, de verdad es un placer nuevamente saludar a la diputada, hoy senadora Laura Angélica Rojas Hernández, que de verdad ha sido un factor fundamental, para lo que fue la reforma al 6° Constitucional, y las tres de leyes que de ella se derivaron, las tres leyes generales, la de acceso, la de datos y la de archivos, como ya lo decía Lulú, costó trabajo, pero finalmente salió y a partir del sábado, digamos, ya está en plena vigencia.

Y lo digo como lo hemos visto en la Ley de Acceso y la Ley de Datos, una buena ley es condición necesaria, más no suficiente. La implementación se vuelve fundamental y ya lo mencionaban a veces también, no porque sea economista, ni creo tener una definición economicista de todas las cosas, pero creo que el asunto de los recursos es fundamental para la implementación.

No es solo es un asunto de recursos, me queda clarísimo, pero digamos, con los recursos que hoy tiene el Archivo General de la Nación y con los recursos que existen en las entidades federativas, es muy difícil a veces afrontar la implementación de la Ley como fue necesario.

Se dice que no es una ley perfecta, pero como diría Pablo Milanés, pero se parece mucho a lo que yo soñé.

Entonces, evidentemente, toda ley será perfeccionable.

Yo quisiera, uno, ¿qué establece la Ley General de Archivos principalmente? Pues establece los principios y bases generales para organización, conservación, administración y preservación homogénea.

Esta creo que es la palabra más importante y que es la intención de estas leyes generales que se dieron a partir de la Reforma del 6° Constitucional en el 2014, y que trata de tener un piso básico, un piso mínimo, estandarizado para todo el país, para que no haya mexicanos de primera, segunda y tercera en el ejercicio de estos derechos, y donde, como ya se dijo, para el acceso y la protección de datos, pues el asunto de los archivos es el insumo fundamental.

Digamos y la ley de acceso queda claro que toda acción gubernamental, se tiene que quedar documentada, y entonces los archivos, tanto los de trámite como los de concentración, como los históricos, son fundamentales para terminar con un virus que ha crecido mucho en acceso a la información, que son las famosas inexistencias en ese sentido.

Esta ley, lo importante también es aplicable a los tres niveles de gobierno: federación, estados y municipios, pero también es aplicable a todos los poderes: el legislativo, el ejecutivo, el judicial, a los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos, fondos públicos y a todos aquellos que ejerzan, y también adicionalmente a los archivos privados, que deberán acatar esta ley.

¿Qué obligaciones tiene esta ley? Bueno, se tiene que tener un Consejo Local de Archivos, y ese Consejo Local después será integrante del Consejo del Sistema Nacional de Archivos.

Yo aquí veo un problema, porque finalmente a partir del sábado hay un año para que los estados se armonicen, solo tenemos la Ley de Zacatecas, y hasta que no se armonicen estas leyes pues no se van a crear los Consejos Locales y, en teoría, a finales de junio tiene que estar funcionando el Sistema Nacional de Archivos.

Ahí tendremos que ver cómo se va a solucionar, si se generan los Consejos para tener el sistema, aunque no haya ley en muchas entidades todavía.

Lo importante de la ley y su posterior armonización es garantizar la organización, la conservación, la disponibilidad y la integralidad de la causa, del caudal documental.

Es muy importante que esta armonización u homologación a nivel nacional se pueda dar con el acompañamiento del Archivo General de la Nación, del INAI y de los organismos de transparencia de las entidades federativas a través del Sistema Nacional de Transparencia, donde el archivo es parte evidentemente de este sistema.

Como ya lo dije, los plazos establecidos son el 15 de junio, que ya se publicó la Ley del 2018, entró en vigencia al año, como lo marcaban los

transitorios, el 15 de junio del 19, y la armonización de las entidades federativas tendrá como fecha límite el 14 de junio del 2020; y el inicio de las sesiones del Consejo de Archivos Locales será a partir del 14 de diciembre del 2020.

¿Qué estamos haciendo en el Sistema Nacional de Transparencia? Bueno, estamos haciendo varias cuestiones: uno, y ya se adelantó el Director General de Archivo, el INAI, junto con el Archivo, la UNAM, específicamente jurídicas, sacaron estas dos publicaciones que van a servir mucho para este proceso de homologación, que es el diagnóstico para la armonización de las legislaciones locales, donde nos hacen referencia a cada una de las entidades del país y tiene, por ejemplo Aguascalientes, por ser la primera, las generalidades, los documentos públicos y obligaciones, el Sistema Institucional de Archivos, cómo está funcionando hasta el momento, su valorización y conservación, organización y funcionamiento e infracciones y sanciones.

Esto es el antecedente normativo que le dará paso a lo que serán las leyes estatales.

Y también algo que creo que es muy importante, porque para mí la ley modelo, no hay que generar una ley modelo, es la Ley General de Archivos, esta ya se tiene comentada, lo cual es muy importante, creo, también para el trabajo legislativo de los congresos locales.

Otra cuestión, voy muy rápido, que se está haciendo, es que se está revisando un convenio que se firmará con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), por eso está la presencia de la licenciada Zúñiga, en representación del gobernador de Querétaro, que como todos sabemos encabeza la CONAGO, para poder impulsar y fomentar.

Obviamente sabemos que los gobernadores no legislan; pero obviamente tienen la posibilidad de impulsar, y por eso mismo, también se está planteando firmar un convenio con la asociación que agrupa a todos los congresos locales con el objeto de poder impulsar y nosotros el sistema, los expertos, la Comisión de Archivos del Sistema apoyar y asesorar en este proceso legislativo, porque la ley dice que es un año, pero no quiere decir que se tengan que ir al año, es el plazo máximo. Por ejemplo, está Zacatecas que ya aprobó su ley, que entrará en vigor

próximamente, en los próximos días, y hay estados como Durango, que ya la aprobaron, pero no la han publicado, etcétera.

Hoy tenemos que ya los diversos estados cuentan con iniciativas, como es Michoacán, Nuevo León, Sinaloa, Guanajuato, Coahuila, Tamaulipas, San Luis Potosí, Tabasco y Tlaxcala. Esos ya tienen.

Hay que destacar que en el caso de Tlaxcala la iniciativa fue presentada por un comisionado del órgano de transparencia de la entidad.

Entonces, el INAI, el Sistema Nacional de Transparencia estarán pendientes de estas aprobaciones, y hay una cuestión con la cual quiero terminar: ¿quién va a definir si las leyes que se aprueben en los congresos van a estar –digamos– no son materia de acciones de inconstitucionalidad? En caso de acceso y datos personales fue el INAI quien hizo este trabajo y la Corte está resolviendo sobre estas cuestiones, en algunos casos nos ha dado la razón, en otros casos le ha dado la razón al legislador local en ese sentido, y se hace con la mejor intención.

El INAI lo puede hacer, pero lo hará solo en materia de acceso a la información, si alguna ley local en materia de archivos impidiera, de alguna forma, tanto la Ley de Acceso o de Datos Personales, pudiese ser, podrá hacer esa cuestión.

El Archivo General de la Nación no puede interponer acciones de inconstitucionalidad. Entonces, creo que ahí hay que trabajar de forma armónica y creo que, como todo, ya lo aprendimos en acceso y datos, hay que prevenir, no hay que ir a las acciones de inconstitucionalidad sino preverlas desde antes con la revisión de los proyectos que se presenten en las legislaturas locales.

Pues sería todo, y muchísimas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias, Comisionado, además por ajustarte también al cronometro. Muchas gracias.

Siempre eres muy puntual y muy preciso, y de verdad lo que pones en la mesa es sumamente interesante ¿quién será el órgano encargado de hacer valer las acciones de inconstitucionalidad? Es una muy buena

pregunta; pero también de la mano preguntaríamos también quién generará también esa presión para lograr que las legislaciones se apuren y lo cumplan en los plazos establecidos. Ya tenemos experiencias al respecto.

Cedo el uso de la palabra a la ahora diputada Laura Angélica Rojas Hernández, quien nos acompaña en esta mañana y tiene usted 10 minutos. Muchas gracias.

Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Muy buenos días a todos y a todas. Muchísimas gracias por la invitación a participar en este evento en el marco de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos.

La verdad es que me emociona muchísimo estar aquí nuevamente porque aquí en el Archivo General de la Nación en parte fue donde empezaron las primeras pláticas de cómo crear una ley que pudiera darnos un marco normativo en este país, no solo para la preservación de la memoria histórica, sino también y, sobre todo, la Ley General de Archivos es una ley que hemos dicho muchas veces que revoluciona en la Administración Pública, porque es, sobre todo, una ley de gestión documental.

Entonces, antes de empezar quisiera preguntar entre el público quiénes ya conocen el contenido de la ley, si pueden levantar la mano; o sea, la mayoría son gente que está relacionada con la ley, por supuesto el comisionado presidente del INAI.

Yo traía una presentación que habla de la ley, pero si todos ustedes ya la conocen ya no tiene ningún caso hablar del contenido de la ley, me parece mucho más importante entonces hacer algunas reflexiones sobre, en primer lugar, qué cosas podemos hacer concretamente para la armonización, que es el gran reto que tenemos ahora, solamente 11 estados han iniciado proceso de armonización a nivel local de esta ley, y todavía faltan 21 que aún ni siquiera han empezado.

Entonces, algo que me parece que es fundamental, es que el Sistema Nacional de Archivos empieza a trabajar muy de la mano con la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) y me parece que ya lo están haciendo así, por ahí vi algo así en el programa; es fundamental estar, involucrar en esto directamente a los diputados

locales, a hacer foros en los estados y explicar muy bien, no solamente con las comisiones que tienen que ver con la administración pública, gestión documental, con las comisiones de acceso a la información, etcétera, sino también con las comisiones de presupuesto. Esto es fundamental.

Y voy a ligar el tema de la armonización con el tema de la implementación, porque a nivel federal la ley ya entró en vigor, ya los sujetos obligados a nivel federal, la Ley General ya entró en vigor el día de ayer y yo sí veo y lo quiero decir con mucha claridad, hoy en día, veo un riesgo muy claro de parálisis de las instituciones debido a esta intención por parte de la nueva administración federal que puede ser muy buena de ser austeros, de gastar mejor.

Sin embargo, una austeridad sin ponderaciones, una austeridad mal entendida al final del día, a rajatabla digamos, al final del día va en perjuicio de los ciudadanos. ¿Por qué? Porque una austeridad que paraliza las instituciones, como ya lo estamos viendo en varias áreas del sector público, como el sector salud y otros, al final del día priva a los ciudadanos del derecho a gozar de los servicios que son responsabilidad del Estado.

Y a mí me preocupa porque este tema de archivos claramente no es una prioridad, nunca ha sido una prioridad, todos los que trabajan en los archivos, sobre todo a nivel municipal y a nivel estatal, los investigadores que hacen uso de los archivos, los comunicadores, etcétera, saben el mal estado en el que se encuentran los estados en el país.

Y me parece que ese es un tema en el que todos los que estamos comprometidos con este tema tenemos que empezar a hablar de eso y sensibilizar a las autoridades correspondientes, y decir que los archivos, invertir dinero en los archivos, no es un lujo, no es una superficialidad, tiene que ver, en primer lugar, con un derecho básico que es el derecho de acceso a la información, porque los archivos son la base, como ya todos sabemos, de la información, sin archivos no hay información, pero también son los que van a conservar la memoria histórica de nuestro país.

Entonces, a mí me preocupa muchísimo eso, si no hay dinero para la salud, pero sí hay dinero para el béisbol, pues entonces ya me imagino dónde va a quedar la prioridad de los archivos.

Entonces, yo sí lo quiero dejar aquí en esta mesa, creo que es una tarea en la que nos tenemos que aplicar todos, por un lado, es trabajar mucho con los Congresos Locales para que se armonice la ley con las comisiones de presupuesto, y a nivel federal también con la Comisión de Presupuesto.

Yo ahora soy miembro en la Comisión de Gobernación, este tema sigue siendo parte de la esfera de competencia de la comisión de Gobernación, y quiero decirles que justamente la semana pasada envié una propuesta formal a la presidenta de la comisión, para sostener una reunión con el Sistema Nacional de Archivos como Comisión para acompañarlos en este proceso de implementación de la Ley, e ir trabajando en el tema del presupuesto para el siguiente año.

Recuerdo que el año pasado, digamos, en el ejercicio de 2018, el AGN tuvo una reducción presupuestal, y para el 19, aquí está el director, ahorita que nos comente, ya no me acuerdo si se mantuvo, el presupuesto se bajó, se redujo justamente en el año donde ya me lo imaginaba, pero no me acordaba exactamente, o sea, se redujo el presupuesto del Archivo General de la Nación, justo en el año en que entraba en vigor la Ley.

Entonces, sí creo que tenemos una muy buena ley, se hizo un gran esfuerzo de consenso de todos los partidos, ya nos sabemos la historia, creo que se puede repetir la misma historia a nivel local, pero de nada nos va a servir tener muy buenas leyes, si no tenemos un peso para implementarlas.

Si no tenemos un peso para conservar los archivos en buen estado, si los edificios siguen con humedad, si no hay dinero para la capacitación, para los funcionarios públicos para saber cómo tratar la información desde un correo electrónico hasta pasarla por todas las etapas del proceso archivístico, etcétera.

Entonces, realmente ese es el peligro que yo veo ahora, más allá de si podemos o no armonizar la ley en los estados, sí se puede; creo que

eso no hay ningún problema, pero el principal reto que yo veo es sensibilizar a todas las autoridades, sobre todo a nivel federal de que este tema es fundamental para la preservación de la memoria histórica de nuestra Nación y, sobre todo, para el desarrollo y la consolidación de nuestro proceso democrático.

Yo hasta aquí dejaría la reflexión –hasta me sobró tiempo–, y estoy a las órdenes para cualquier pregunta y muchísimas gracias de nuevo por la invitación.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchas gracias, diputada.

La verdad igual, agradezco el tema de sujetarnos, desafortunadamente, le decía, los tiempos nos comen, pero la verdad es que con el tiempo han desarrollado las ideas muy, muy puntuales.

Estos riesgos que usted sabe de lo que está hablando, porque el tema de la armonización en las otras dos leyes funcionó a través de estos foros, de hacer este llamado a los órganos legislativos para que se sumaran, pero no solo se sumaran generando la norma, sino también dotándola del presupuesto adecuado.

Por ahí decía un compañero de Sonora que cuando se creaban leyes no se estaba dando el dinero necesario para ponerlas, que nos daban *al niño sin la pañalera*, decían por ahí alguien.

Entonces es cierto, y ahora la pañalera en el caso, por ejemplo, de archivos implica una cuna, implica muchísimas cosas más que es todo un mobiliario, un andamiaje que hay que construir para poder resguardar, para poder poner accesible toda esta información archivística.

Creo que el tema de archivos todavía es mucho más complicado que lo que se trabajó también en transparencia sin, desde luego, demeritar lo que todo ello implicó.

Entonces qué bueno. Hacer este llamado y replicar los buenos ejercicios que han resultado con el tema de los foros de armonización, tanto en datos como en transparencia, creo que ha sido muy bueno, y aquí quiero reconocer –como se hizo hace rato– el trabajo de la Comisión de

Archivos, encabezada por José Guadalupe, que ha estado trabajando en este tema con el apoyo del INAI desde el año pasado, tratando de que en este momento, que ya se llegó, haya un trabajo que reconocer, que recopilar para que sea más fácil el tema de la armonización, que yo creo que es bastante complicado, tratándose aún más de archivos.

Pues muchísimas gracias por este comentario tan puntual.

Y ahora cedo el uso de la voz también con muchísimo gusto a María del Carmen Zúñiga Hernández.

María del Carmen, mucho gusto el tenerte por acá, y tienes el micrófono y el tiempo a tus órdenes.

Gracias.

María del Carmen Zúñiga Hernández: Gracias. Buenas tardes a todos los presentes, a los distinguidos panelistas.

Con la honrosa representación del gobernador de Querétaro y presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO, médico-veterinario, zootecnista Francisco Domínguez Servién, hago un reconocimiento al doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu, director del Archivo General de la Nación, y al doctor Francisco Javier Acuña Llamas, consejero presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la organización de este evento, en el que podremos expresar inquietudes, propuestas o acciones que hemos realizado respecto a la armonización de las leyes locales e con la ley general.

En el tema de este panel en el que ahora participo, es *Estrategia nacional para la armonización legislativa*.

Por lo que respecta a la Confederación Nacional de Gobernadores, la CONAGO, sus integrantes han reconocido reiteradamente la necesidad de desarrollar una agenda permanente de trabajo en materia de transparencia, anticorrupción y gobierno abierto, por lo que ofrecemos una amplia colaboración y cooperación para que las leyes estatales de archivo se armonicen en tiempo con la Ley General de Archivos dentro

del plazo establecido de un año que finalizará el 15 de junio del próximo 2020.

Y colaboraremos también para que los sujetos obligados implementen sus sistemas institucionales de archivos en los términos establecidos, es decir dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de la ley, de acuerdo con su transitorio décimo primero. Esta colaboración exige un espíritu constructivo y crítico que busque fortalecer el federalismo que reconozca la fortaleza de la nación y que en ella radica la fortaleza de sus regiones, estados, municipios, instituciones y personas de manera que la implementación de la nueva ley de archivos favorezca en las entidades federativas el orden, el buen gobierno, el desarrollo y la atención cercana de las necesidades de los ciudadanos.

El plan de desarrollo de esta administración desde su presentación manifiesta que el poder se desempeña con respecto al pacto federal y que se recurrirá a la razón y diálogo en la solicitud de conflictos.

La nueva Ley General de Archivos, por su parte, establece que los sujetos obligados deberán administrar sus archivos observando los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad.

Las disposiciones en la ley nos motivan a participar de manera decidida en la consolidación del Sistema Nacional y los sistemas estatales de archivos, para preservar nuestra memoria histórica, para que sea una herramienta que ayude a la mejora de la administración pública y que fortalezca la posición de nuestro país en el entorno global como un lugar confiable para invertir, visitar o vivir satisfactoriamente.

Invitaremos a los responsables de los archivos en los estados a compartir sus mejores prácticas para enriquecer y homologar el quehacer archivístico en el país de la mano con las instituciones nacionales de archivos, transparencia, anticorrupción, de protección de datos personales, de derechos humanos con instituciones académicas y con especialistas.

En los meses previos a la entrada en vigor de la ley varios representantes de los organismos institucionales han externado

inquietudes relacionadas con la responsabilidad que deben de cumplir los sujetos obligados en materia de archivos.

Muchas de esas inquietudes o dudas han sido resueltas con cursos de capacitación, con la lectura de los manuales y con la información vigente, que debemos de reconocer, han sido puestos a nuestra disposición de manera amplia por parte del Archivo General de la Nación y el INAI, principalmente.

Sin embargo, han quedado cuestiones pendientes por aclarar, y quiero aprovechar este foro para enunciar brevemente ocho de ellas.

~~Una~~ 1.- En cuanto a la manera de homologar, de administrar los archivos, el Artículo 11, Fracción I, podemos decir que se cuenta con suficiente información sobre la forma de cómo elaborar los cuadros, catálogos e inventarios, así como la manera de integrar los grupos interdisciplinarios, su interacción con el área coordinadora de archivos y con las áreas operativas; sin embargo, se plantean dudas en cuanto a criterios de valoración para determinar cuántos documentos y de qué tipo se deberán conservar en los diferentes expedientes de acuerdo con la actividad de cada sujeto obligado y su disponibilidad de recursos.

Se propone que en los lineamientos o criterios que se emitan se indiquen obligaciones comunes y obligaciones específicas en materia de archivos para cada tipo de sujeto obligado a semejanza de la Ley General de Transparencia que en sus artículos 70 al 83 especifican las obligaciones comunes y las obligaciones específicas.

2.- Respecto al Registro Nacional de Archivos que deberá ponerse en operación dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, es deseable que las entidades federativas lo puedan aplicar en sus registros estatales de archivo y con esto se ahorren recursos y su manejo sea igual en cualquier estado.

3.- En el tema de digitalización de documentos, ya sea antiguos o los que estén por producirse, consideramos importante acelerar el paso para crear aplicaciones o utilizar algunas existentes de manera homogénea en todos los estados, con la salvedad de que se establezcan criterios para que los sujetos obligados impriman en papel un mínimo de información de su quehacer, previendo que en el futuro

los archivos digitales pudieran ser difíciles de acceder al artículo 11, fracción XI; y artículo 45, 46, artículo 74 fracción IV.

4.- Respecto a las bajas documentales, planteamos ante esta respetable concurrencia la posibilidad de crear la figura de subrogación de servicios archivísticos para auxiliar a los gobiernos en estas áreas. La idea es que se pueda recurrir a especialistas certificados que revisen, seleccionen muestras y elaboren reseñas del contenido de documentos, en especial los que fueron recibidos de administraciones anteriores, y con el resultado de su trabajo se dictaminen de una manera más confiables las bajas y se abasta el rezago en las tareas de depurar los repositorios y se conserven solo las reseñas que tengan un valor histórico.

Con dicha subrogación se fomenta el desarrollo de los profesionales de las ciencias archivísticas y se abren oportunidades para el ejercicio de su profesión, tanto en el sector público, como en el privado, transitorio décimo cuarto y décimo quinto.

Permítanme comentarles que en el estado de Querétaro se está haciendo algo similar, pero en el tema de sistema de justicia penal acusatorio; se creó el concepto de subrogación en el servicio de defensa pública, capacitando y certificando a abogados privados ante una comisión evaluadora de capacidades técnicas y ética del profesionista del derecho.

Con esta medida el estado y los ciudadanos cuentan con una base amplia de abogados aptos y dispuestos para defender ciudadanos en los tribunales.

El modelo ha sido exitoso y es muy posible que sea aplicado en diversos estados del país.

Regresando a nuestros temas de archivos y las propuestas.

5.- Consideramos conveniente agilizar la expedición de los lineamientos, del Consejo Nacional para los Municipios con menos de 70 mil habitantes, transitorio cuarto, a fin que dichos lineamientos puedan ser incorporados en la legislación local, y dichos municipios realicen las acciones que correspondan.

6.- Se propone elaborar y emitir criterios de actuación para que los responsables de los sujetos obligados puedan identificar con claridad las causales de responsabilidades administrativas en el quehacer archivístico.

Es justo mencionar que hay inquietudes en los titulares de los organismos, y en el personal que maneja archivos, por el contenido del libro tercero de la nueva Ley General que se refiere a las infracciones administrativas y los delitos contra los archivos, ya que establece penas de prisión y multas.

En esta situación consideramos que sería oportuno seguir llevando a cabo reuniones y eventos como este, pero adicionalmente que se cuente con una relación más estrecha del personal de sistemas estatales, con el personal de sistemas nacionales, a fin de que las dudas, las inquietudes, las asesorías y las validaciones, se puedan resolver de una manera más ágil y los responsables de los sujetos obligados puedan trabajar con certeza y confianza en este proyecto del cual se reconoce su importancia y sus bondades.

7.- Proponemos que se establezcan mecanismos o protocolos para que las entidades públicas que entreguen recursos a organizaciones, fideicomisos, sindicatos o personas, artículo 11, penúltimo párrafo, se les notifique sus responsabilidades en materia de archivos y transparencia.

Y, por último.

8.- Se propone establecer criterios y mecanismos de revisiones frecuentes de las leyes y reglamentos a fin de ir afinando el buen funcionamiento de los sistemas de archivos a la par de una mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Reconocemos que la aplicación de esta Ley General de Archivos, nos ofrece una oportunidad y un reto para revisar nuestros procesos de trabajo, y de comunicación interinstitucional, para hacerlo más efectivo.

Asumimos ese reto, y nos reiteramos dispuestos a la colaboración y la cooperación. Estamos comprometidos, como dijera, el Presidente de la

CONAGO, y gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, a poner en el centro el bienestar de las y los mexicanos, ~~hacer~~ a ser protagonistas de una transformación en la que se respete a todos y apoyar todo cambio para mejorar.

Muchísimas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Muchísimas gracias, María del Carmen. La verdad es que debo decirles, a manera de comercial, que a mí me tocó ver la implementación del tema penal y muchas de las cosas que menciona sobre todo la sistematización de los procesos judiciales, en el estado de Querétaro.

Y la verdad es que ha habido muchos ejercicios muy buenos, sumando ~~más bien~~ capacitación, tecnologías, trabajo, experiencia; la verdad es que sí creo que se pueden tomar muchos modelos y muchas de las ideas que ustedes aportan en representación, además ahorita, también omití mencionarlo, y me disculpo, viene en representación de la CONAGO, muchísimas gracias, del Gobernador que actualmente preside.

Bienvenida nuevamente, y perdone la omisión de mi parte.

Muchas gracias.

Finalmente, cedo el uso de la voz, les decía, en el orden mencionado exclusivamente, no por orden de importancia; al contrario, todos son muy importantes en esta mesa con sus aportaciones, el uso de la voz a Marco Palafox Schmid.

Marco, muchas gracias, y es un gusto nuevamente coincidir contigo en esta mesa.

Gracias.

Marco Palafox Schmid: Muchas gracias. Lo que se pretende con la reflexión que mencionaré en un momento más es ver la importancia que va a tener para la armonización de la Ley General de Archivos con todas las entidades federativas este tipo de diálogos institucionales.

Se parte de la idea, que el presupuesto va a estar reducido; sin embargo, se piensa que, con este tipo de diálogos institucionales, a los cuales haré referencia en un momento más, pues podemos maximizar esos recursos.

Iré dividiendo en apartados breves la exposición para ver si puedo lograr esta intención que les comenté.

A ver, tal como se expuso aquí ya en la mesa, la Ley General de Archivos lo que pretende principalmente es homologar los procesos archivísticos.

¿Qué quiere decir? Que la forma en que se describa, la forma en que se digitalicen los documentos sea exactamente la misma, aplicable en todos los archivos del país.

¿Qué fomenta esto? Que si un investigador del sur quiere ir a un archivo del norte a hacer un trabajo de catalogación va a poder aplicar este parámetro archivístico de tal forma que va a ser igual, tanto ahí como en los demás lugares.

Aquí en el Archivo General de la Nación es muy curioso, la parte que tenemos catalogada cómo está en distintos parámetros. Unos sí pusieron ciertos datos, en otro tiempo pusieron otros, y lo cierto es, que no es completamente homólogo.

Con la ley se va a poder fomentar que los investigadores puedan realizar esta tarea sin mayor problema y que todos los documentos estén regulados de esta misma forma.

Esto va a facilitar la labor también en las transferencias secundarias, en las bajas documentales y de cierta forma garantizar el derecho fundamental a la memoria, que los documentos no se pierdan, se conserven y, en todo caso que se preserven digitalmente.

Esto implica que va a tener que haber mucha coordinación entre los archivos y entre los sujetos obligados, insistimos, porque el parámetro normativo para realizar todo el trabajo archivístico tiene que ser similar.

Los sujetos obligados y sobre todo los archivos también van a tener que actuar sobre el mismo marco normativo, precisamente para poder lograr esto, el constituyente permanente estableció la Ley General, donde se establece este piso mínimo, como lo comentaba el Comisionado Guerra Ford, con este piso mínimo se van a tener que armonizar los siguientes dos aspectos importantes en cada una de las entidades estatales.

El primero es el sustantivo, lo quisiera nombrar como el sustantivo, donde el tratamiento de la documentación tiene que ser de cierta forma para garantizar, insisto, su conservación o preservación digital.

Sin embargo, hay otro punto importante, que es armonizar o ver la forma orgánica en cómo van a establecer sus sistemas locales, cómo van a establecer sus archivos generales, cómo les van a dar representación a cada una de estas instituciones, esta legitimidad institucional, si estamos hablando a lo mejor de universidades públicas, asociaciones o colegios profesionales; y también esta legitimidad democrática de cómo integrar a estas asociaciones de ciudadanos expertos en la materia. Es un tema que también es importante que se empiece a reflexionar.

Al final de cuenta, lo que se ha mencionado aquí sobre la mesa, se va a poder tener como una dinámica a través de estos diálogos institucionales que, por parte del Archivo General de la Nación, y también con el INAI se han empezado a entablar y se han dado como los siguientes ejemplos o las siguientes dinámicas bien interesantes.

El primero es el que ya les comenté, el Archivo General de la Nación junto con el INAI ha visto esta posibilidad de trabajar de forma coordinada para compartir experiencias, no hay que perder de vista que el INAI ya tuvo la experiencia en la armonización tanto a la Ley General de Transparencia, como la Ley General de Protección de Datos Personales, esta experiencia es muy importante al momento de querer armonizar, también la Ley General de Archivos.

Estamos determinando o definiendo, discutiendo criterios, como ustedes sabrán la Ley General es el piso mínimo y, sin embargo, si una ley local contraviene esta Ley General puede tener ahí un problema de constitucionalidad.

Entonces, estamos identificando estas áreas de oportunidad o estos criterios que son indispensables que cada una de las entidades federativas cumpla o tome en cuenta, y también este tipo de diálogos, este tipo de coordinación nos sirve para juntar recursos y en común poder organizar este tipo de foros o, incluso, unas jornadas que como explicaré más adelante son de suma importancia para la armonización de la norma.

Sin embargo, ha habido otro tipo de diálogos institucionales que hemos realizado, por ejemplo, el Archivo General de la Nación junto con el INAI hemos visto la posibilidad de entablar este diálogo con entidades federativas, con sujetos obligados, donde ellos nos hacen preguntas, nos cuestionan o nos ponen sobre la mesa sus reflexiones o problemáticas y nosotros también las podemos atender, podemos crear criterios especializados o podemos ¿por qué no?, en una nueva reflexión, ajustar los criterios que ya hayamos emitido.

Este tipo de diálogo también nos permite a nosotros estar cerca de los aplicadores de la norma, porque finalmente si uno está arriba o viendo, supervisando la Ley General, muchas veces ya en la implementación o en lo operativo pues sí podemos perder aspectos de vista. El siguiente punto también lo va a demostrar de mejor forma.

El Archivo General de la Nación antes de la semana pasada, también tenía este diálogo institucional tanto con el Consejo Nacional de Archivos, el famoso CONARCH como el COTECAEF, que es este Consejo Científico.

Por una parte, el CONARCH está integrado por distintas instituciones, distintos expertos donde nos comparten su opinión desde su punto de vista, que el Poder Judicial hay que tomar ciertos aspectos en cuenta, las universidades también tienen otros aspectos y esto también nos permite enriquecer todo este contenido que se va a tener que aterrizar o armonizar en cada una de las entidades federativas.

Por otra, con el COTECAEF, donde están integradas varias dependencias y entidades, si está separado por, vamos a decirlo, materias o áreas, es importante también tener este diálogo institucional, sobre todo, con el área de Seguridad Nacional, todos entendemos que la documentación en esa materia tiene su propia naturaleza, y también

ellos nos comentan cuáles son sus preocupaciones, sus problemas, sus reflexiones y esto al final enriquece, todo este trabajo coordinado que se está realizando para el efecto de que cuando se emitan estas opiniones, criterios y recomendaciones a cada una de las entidades federativas, sus normas queden robustas y tomen en cuenta todos estos aspectos que a primera vista no se detectan.

También este tipo de actividades fomenta este tipo de diálogos, puedes tener esta conversación con las asociaciones de gobernadores locales o con la asociación de los gobernadores locales; también se tiene que tener este mismo diálogo con la asociación de los congresos locales, y finalmente con el Congreso de la Unión y, sobre todo, en el aspecto presupuestario.

Todo esto permite que, como si fuéramos una maquinaria, podamos ir trabajando de manera conjunta, identificando problemas, áreas de oportunidad e ir matizando cualquier aspecto que se tenga que realizar.

Y también lo comentaba el Comisionado Guerra Ford, tenemos el último diálogo, y yo diría, prácticamente, el de por excelencia, que sería, se están viendo los esquemas, pero podría ser algo así como el INAI, el Archivo General de la Nación con el Poder Judicial, concretamente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de los medios de control de regularidad constitucional que todos conocemos como las controversias o las acciones de inconstitucionalidad.

No es ver cómo tumbamos una ley, creo que la visión de cómo se tiene que ver esto es cómo trabajamos todos juntos para que podamos tener un aspecto sustantivo de la Ley de Archivos que es todo el tratamiento de la documentación robusto, la Ley General establece mínimos, podríamos establecer ahí algo más para proteger de mejor manera.

Y el otro aspecto, que es el orgánico, cómo le vamos a dar, sobre todo, legitimidad a cada uno de estos órganos colegiados que se vayan a crear.

En especial, un proyecto muy importante donde se está impulsando estas jornadas que se estarán llevando a cabo en cada una de las entidades federativas, lo que se pretenden es reunir a los tres poderes del estado y a todos los agentes relevantes, eso va a permitir que

realmente tengamos un cuerpo normativo que atienda a todas las necesidades de los tres poderes y así no vamos a estar dividiendo recursos.

Si el INAI a lo mejor iba en una ocasión y luego iba al Archivo General, luego iba a lo mejor a un colegio, entonces estaban dividiendo estos recursos. Lo que pretenden estas jornadas es unirnos y donde vayamos, podamos tener toda esta representación, los contenidos se están homologando y eso también permitirá que cada una de las entidades federativas nos den sus reflexiones, sus comentarios, sus observaciones.

Como diría Popper, vamos a ir confirmando, en su caso falseando los criterios o recomendaciones que tengamos.

¿Cuáles son los retos? Muy breve. Instalar el Consejo Nacional de Archivo, como ya se comentó, se tiene que instalar en los tres meses a la entrada en vigor de la Ley General; sin embargo, cada una de las entidades federativas tiene un año para armonizar, entonces ahí hay un problema, sobre todo si partimos de la base que el Consejo Nacional de Archivos emite lineamientos transversales en los tres órdenes de gobierno puede haber un problema de legitimación ahí, cómo vamos a vincular a una entidad federativa que cumplió estos lineamientos, sino tuvo esta representación en el Consejo Nacional.

Por otro lado, hay otro reto con los consejos locales y su legitimidad, tanto institucional, como democrática.

En lo institucional tenemos que ver la posibilidad de incluir a los municipios para que estén representados, de incluir a las universidades y de incluir a lo mejor a los colegios profesionistas.

Por su parte, en la legitimidad democrática, cómo incluir a estas asociaciones civiles, que muchas veces tienen algo que darnos, ofrecernos y cómo los podemos tomar en cuenta.

Finalmente, el presupuestal, ya lo explicó muy bien aquí la diputada, sin embargo, aun cuando tenemos todo este escenario, estamos seguros, el reto sí es titánico, pero estamos conscientes, más bien, estamos seguros que mientras existan este tipo de diálogos institucionales donde

todos estemos coordinando, donde todos podamos aportar en la medida de nuestras posibilidades algo, creo que es bastante viable que podamos armonizar en un primer momento la Ley General, cuestión normativa, y posteriormente que también va a ser otra labor titánica, va a ser la implementación.

¿Cómo vamos materializar esta norma?

Finalmente, no cabe más que agradecer a los organizadores, y en lo personal, al equipo de la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien sin su apoyo todo esto no sería posible.

Muchas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: Pues muchas gracias.

Quisiera decirles que ha sido un tema de establecer de una manera muy puntual por cada uno de quienes nos acaban de exponer esta mañana, algunas rutas muy importantes para trazar esta estrategia de armonización, que creo que debemos considerar, por eso ha sido, digamos, el inicio de estos trabajos.

Saber por dónde vamos a empezar, es lo fundamental.

Es así que bueno, lo primero que tenemos que hacer es saber que tenemos poco tiempo, que tenemos pocos recursos y que tenemos muchas ganas de hacerlo. Creo que eso sería una de las primeras conclusiones.

Pocos recursos, poco tiempo, pero muchísimas ganas de hacerlo y creo que la presencia de todos ustedes, para conocer estas estrategias hoy esta mañana, lo refleja, su preocupación por hacer este trabajo, porque seguramente cada uno de ustedes se está enfrentando a todo esto, y tiene también la gran responsabilidad de llevarlo a cabo, precisamente ahora que ya entró en vigor la ley y que vamos a comenzar a trabajar bajo este esquema.

La buena noticia es que tenemos ya un ejercicio y también han coincidido quienes me acompañan en la mesa que tenemos ejercicios de armonización ya exitosos; la Ley de Transparencia, la Ley de Datos

Personales, la implementación del Sistema Anticorrupción, que a lo mejor alguien pudiera considerar que la implementación no ha sido tan exitosa, pero el tema de la Ley sí.

También se han armonizado muchas legislaciones, y se ha trabajado en ese sentido.

Entonces, por el lado de la armonización legislativa, creo que hay mucho trabajo exitoso, el riesgo y el reto mayor y creo que también aquí coinciden todos los que me acompañan en la mesa, es la implementación, cómo le vamos a hacer, con qué dinero, con qué recursos, cómo vamos a construir las estructuras, quiénes serán los encargados de vigilar tal o cual cosa.

Eso será muy importante aterrizarlo en todos estos ejercicios de diálogo que también proponen a través de foros, jornadas, de un trabajo conjunto que, como ahorita, está demostrando también que tiene éxito.

La presencia nuevamente de todos los interesados y de todos los involucrados en el tema ayuda a que las cosas se impulsen y a que la preocupación se la lleven ustedes a sus lugares de trabajo y la aterricen.

La verdad es que la implementación dependerá de todos ustedes y será, estoy segura, con este interés que primeramente ponen en asistir a eventos como este, el primer paso para lograr que sí se lleve a cabo.

Hay muchos riesgos, es cierto, hay muchos puntos que revisar, somos muchos los actores que tenemos que involucrarnos en esto, pero yo creo que la construcción será muy buena cuando todas nuestras voces se escuchen dentro de cada ámbito de competencia y aportemos también ese granito de arena.

Otra de las experiencias, y con esto cierro, es que sí es cierto, el reto mayor es el tema presupuestal, no va a haber dinero que alcance para construir esto. Sin embargo, les quiero compartir que el tema de transparencia se ha construido así, sin dinero.

Los temas de transparencia son los más castigados, el tema de acceso a la información, los institutos, la creación de los sistemas es la más castigada en todas partes. Por todos lados hemos tenido menos dinero

que nunca, los presupuestos en todos los estados son los que menos dinero tienen, y aun así el tema de transparencia, el tema de protección de datos se ha construido.

Por tanto, el tema de archivos sí será un gran reto, porque implica muchas cosas materiales, ya lo dije, pero no se debe detener por un tema presupuestal, y eso es algo que se tiene que copiar también del éxito de los otros sistemas, que el tema de los recursos no ha sido impedimento para lograrlo, y es así que creo yo que este tipo de foros ayuda mucho a intercambiar nuestras ideas.

Los invitamos a que lo repliquen. Hay que desarrollar, yo lo dejo así, una agenda de trabajo con todos los involucrados para que se armonice en tiempo, se homologue todo esto con brillantes aportaciones, como también las que hacen, las inquietudes que tienen los propios gobiernos, las propias legislaturas, es ideal concluir esto, ahora sí que concretar estrategias al respecto.

Me parece que lo que dejaron aquí quienes me acompañaron en la mesa han sido puntos muy exactos para construir esa estrategia, para darnos cuenta cuál es el reto principal, qué es lo que tenemos que aportar para poder lograr con éxito también este tema de los archivos, la armonización legislativa en materia de archivos.

No me hicieron llegar preguntas, no me hicieron llegar ningún tema, no sé si alguno de ustedes quiera concluir. Tenemos dos minutos, cinco minutos, si quieren una idea de un minuto rápidamente para cerrar, o alguna pregunta que nos hagan llegar.

Marco por favor.

Marco Palafox Schmid: Únicamente para reiterar este compromiso que tenemos de los diálogos institucionales con la sociedad civil, con todos los interesados.

Al final en cuanto más insumos tengamos para tomar en cuenta, pues podemos tener un resultado más preciso, y aprovechar de ver esta posibilidad igual con la CONAGO de a lo mejor firmar un convenio o algo estaría también excelente junto con las demás asociaciones para

poder tener todo este apoyo para la armonización y posteriormente para la implementación.

Muchas gracias.

Elsa Bibiana Peralta Hernández: ¿Alguien más desea aportar?

Muchas gracias. Creo que lo dicho aquí ha sido bastante concreto, yo tampoco tendría nada más que aportar, solo sí pedirles un muy fuerte aplauso para todos los que me acompañaron en esta mesa.

Y lo mismo un aplauso para todos ustedes, para que tengan muchísimas energías en implementar.

Y voy a cerrar entregando en el orden en el que fueron exponiendo, para finalizar con una foto de los expositores, voy a entregarles sus constancias a todos y cada uno.

Si nos ponemos de pie, por favor.

Y agradecer a la CONAGO el apoyo.

Gracias a todos ustedes y muy buenos días.

--oo0oo--